

## ANUNCIO

El Tribunal, nombrado al efecto, para la **convocatoria de pruebas selectivas en el marco del proceso extraordinario de consolidación y estabilización del empleo temporal del personal funcionario y laboral del Consorcio Provincial Contra Incendios y Salvamentos de Huelva de 1 plaza de Almacenista (Anexo 3)** para cubrir, mediante el procedimiento de concurso-oposición turno libre, correspondiente a la OEP 2017 y 2018, cuyas bases fueron íntegramente publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia de Huelva número 99, de 27 de mayo de 2019, y corrección de errores en los números 155, 167 y 225 de fechas 13 y 30 de agosto y 22 de noviembre de 2019, se han publicado, respectivamente, de manera íntegra, las bases y los anexos, y en extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 21, de 31 de enero de 2020 y en el Boletín Oficial del Estado número 55, de 4 de marzo de 2020, de conformidad con lo establecido en las Bases arriba indicadas, ha adoptado el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Visto las calificaciones definitivas de los ejercicios de la fase oposición, otorgar la calificación final de la **Fase de Oposición**, quedando como se recoge a continuación:

Apellidos y nombre	Fase Oposición		
	1 <sup>er</sup> Ejercicio	2 <sup>o</sup> Ejercicio	total
Arroyo Tejero, Manuel	8,40	8,00	16,40

**Segundo.-** Otorgar la calificación provisional de la **Fase de Concurso** obtenida por el aspirante que ha superado la Fase de Oposición en base a los méritos acreditados en el tiempo y forma establecida:

Apellidos y nombre	Fase Concurso			
	Experiencia	Formación	Otros Méritos	total
Arroyo Tejero, Manuel	6,00	2,00	1,00	9,00

**Tercero.-** Otorgar al aspirante la siguiente **Calificación Final Provisional**, que vendrá determinada por la suma de la puntuación obtenida por el opositor en cada ejercicio de la Fase de Oposición, así como la obtenida en la Fase de Concurso, de conformidad con lo establecido en las Bases Generales:

Apellidos y nombre	Fase Oposición	Fase Concurso	Calificación Final
Arroyo Tejero, Manuel	16,40	9,00	25,40

Código Seguro de Verificación	IV7G6KC43EFLJTHIDT5FK7QQL4	Fecha	17/11/2020 10:02:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL MARIA GARCIA RICO		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7G6KC43EFLJTHIDT5FK7QQL4">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7G6KC43EFLJTHIDT5FK7QQL4</a>	Página	1/2



**Cuarto.- El plazo para la presentación de alegaciones a la calificación provisional de la Fase de Concurso.**

Los/as interesados/as podrán presentar contra el acuerdo del Tribunal las alegaciones que estimen oportunas, mediante escrito dirigido a la Presidencia del mismo, en el Registro General del Consorcio Provincial Contra Incendios y Salvamentos de Huelva o de conformidad con el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, teniendo para ello un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Finalizado dicho plazo sin que se presenten alegaciones, esta calificación así como la calificación final provisional se elevarán a definitivas, circunstancia en la que no será preciso publicación de un nuevo anuncio.

**Quinto.- Propuesta de nombramiento.**

El Tribunal acuerda proponer al Sr. Presidente del Consorcio para su contratación como personal Laboral Fijo en plaza de ALMACENISTA al siguiente aspirante:

MANUEL ARROYO TEJERO

El Tribunal decide advertir al aspirante propuesto para el nombramiento que, deberá presentar en las Oficinas Centrales del Consorcio, los documentos originales o copias debidamente compulsadas que se relacionan en las Bases Generales que rigen la convocatoria.

Todo ello para el supuesto de no formularse reclamaciones, en caso contrario se reunirá nuevamente el tribunal para resolverlas.

**Sexto.-** Ordenar la inserción de anuncio en la web del Consorcio (<http://bomberoshuelva.es>).

Lo que se hace público para general conocimiento, en Huelva a fecha de la firma electrónica.

El Secretario del Tribunal

Código Seguro de Verificación	IV7G6KC43EFLJTHIDT5FK7QQL4	Fecha	17/11/2020 10:02:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL MARIA GARCIA RICO		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7G6KC43EFLJTHIDT5FK7QQL4">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7G6KC43EFLJTHIDT5FK7QQL4</a>	Página	2/2

